

**10067** RESOLUCIÓN de 5 de abril de 1999, del Departamento de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997 de la Secretaría de Estado de Justicia.

De conformidad con lo establecido en la base 11.5 y 11.6 de la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 4 de diciembre, resuelvo:

1. Hacer pública la relación de plazas desiertas de Cataluña (anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados, para este ámbito territorial, por Resolución de 10 de diciembre de 1998 de la Secretaría de Estado de Justicia («Boletín Oficial del Estado» número 308, de 25 de diciembre, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2802, de 11 de enero de 1999).

2. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán al Director general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña y se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el Registro General del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona). También podrán enviarse por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Las solicitudes se formalizarán según el modelo que aparece como anexo II de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que se ha concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el centro de trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados Penales.
6. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados Sociales.

9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

4. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación.

5. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Consejera de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

6. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas por el ámbito territorial de Cataluña.

7. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se deban notificar a los interesados se notificarán mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona), Gerencia de Soporte Judicial de Barcelona ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona), Gerencia de Soporte Judicial de Barcelona comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat) y las Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Girona (plaza Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (rambla Ferrán, sin número, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 15, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramón Folch, 46, 17001 Girona), Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Clínica Médico-Forense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona), Instituto Anatómico-Forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona) y las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 5 de abril de 1999.—La Consejera, Nuria de Gispert i Català.

## ANEXO I

### Oficiales

NV: Número de vacantes. Núm.: Número. S: Secretaría de Paz

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	2
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	2
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Cornellà de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia e Instrucción	Cornellà de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Esplugues de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia e Instrucción	Gavà	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Gavà	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Gavà	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	2
Primera Instancia e Instrucción	Gavà	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Gavà	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	2
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	3
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	3
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción núm. 6	2
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	3
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	2
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	3
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción núm. 7	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	2
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	4
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	4
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	3
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	2
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 6	2
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 7	3
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción núm. 8	3
Primera Instancia e Instrucción	Sant Boi de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	3
Primera Instancia e Instrucción	Sant Boi de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Sant Boi de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción núm. 4	3
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	2
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción núm. 7	1
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Vic	Primera Instancia e Instrucción núm. 3	3
Paz	Manlleu	Paz	1
Paz	Olesa	Paz	1
Paz	Santa Perpètua de Mogoda	Paz	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	2
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 6	2
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 7	2
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción núm. 8	2
Primera Instancia e Instrucción	La Bisbal d'Empordà	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Blanes	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	3
Primera Instancia e Instrucción	Blanes	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción núm. 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción núm. 2	2

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia e Instrucción .....	Figueres .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 3 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Figueres .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 4 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Figueres .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 5 .....	3
Primera Instancia e Instrucción .....	Figueres .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 6 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Olot .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 1 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Puigcerdà .....	Primera Instancia e Instrucción .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Ripoll .....	Primera Instancia e Instrucción .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Sant Feliu de Guíxols .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 1 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Sant Feliu de Guíxols .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 2 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Sant Feliu de Guíxols .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 3 .....	2
Primera Instancia e Instrucción .....	Santa Coloma de Farners .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 1 .....	1
Primera Instancia e Instrucción .....	Santa Coloma de Farners .....	Primera Instancia e Instrucción núm. 3 .....	3
Primera Instancia e Instrucción .....	La Seu d'Urgell .....	Primera Instancia e Instrucción .....	2
Paz .....	Torelló .....	Paz .....	1S
Paz (Agrupación municipal) .....	Llança .....	Paz (Agrupación municipal) .....	1S

Anexo II

**Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Número de orden en el proceso selectivo general		Teléfono de contacto	
Número de orden en el ámbito territorial de Cataluña			

**Destino por orden de preferencia (véase convocatoria de plazas)**

Núm. de orden	Órgano	Localidad	Puesto de trabajo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Núm. de orden	Organo	Localidad	Puesto de trabajo
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

**Provincias por orden de preferencia (véase convocatoria de plazas)**

- 1
- 2
- 3
- 4

Firma

Fecha

Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Departamento de Justicia. Generalidad de Cataluña. Pau Claris, 81. 08010 Barcelona